



PROYECTOS DE INVERSIÓN: ECONOMÍA DIGITAL y MEDIO AMBIENTE

CONVOCA	Consejería de Industria, Comercio y Empleo de Castilla y León
OBJETO	Financiar proyectos de inversión en CyL en marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado con fondos Next Generation de la UE).
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa I. Autónomos: Se deberá mantener el puesto de trabajo del autónomo durante un mínimo de seis meses desde la de la solicitud. ▪ Programa II. Microempresas: Se deberá mantener el número de personas contratadas durante un mínimo de seis meses desde la solicitud. <p><i>En ambos programas, los solicitantes deberán tener menos de 10 trabajadores y menos de 2 millones de € de volumen de negocio anual.</i></p>
ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	<p>Actuación o inversión que facilite la transición de la actividad productiva hacia una economía digital y respetuosa con el medio ambiente. Se tiene que haber realizado dentro del periodo del 1 de enero de 2021 al 15 de noviembre de 2022.</p> <p>Tipos de actuaciones financiables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnóstico de necesidades. ▪ Asesoramiento. ▪ Sistemas de gestión y Certificaciones medioambientales. <p>Tipos de inversiones financiables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Obras e instalaciones. ▪ Compra de máquinas y otro tipo de equipamiento. ▪ Compra de otro inmovilizado material e inmaterial. <p>Nota: Junto con esta alerta os enviamos dos documentos con ejemplos de actuaciones e inversiones financiables de Economía digital y de Medio ambiente.</p>
CUANTÍA	5.000 €/beneficiario
PLAZO PRESENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud: desde el 10 de octubre al 30 de noviembre de 2022.
NORMATIVA	<p>Bases: Orden IEM/1093/2022, de 26 de agosto (BOCyL 02.09.22).</p> <p>Convocatoria: Resolución de 20 de septiembre de 2022 (BOCYL 05.10.22).</p>

Esta información ha sido elaborada el 6 de octubre de 2022.

Solicitar
BASES

Solicitar
CONVOCATORIA